

Recoge los excrementos de tu mascota por **salubridad**, **higiene pública y estética**.



Los animales deben ir sujetos con **correas**. Para perros de razas potencialmente peligrosas, es obligatorio el **bozal** y deben ir sujetos con correas de menos de 2 metros de longitud.



Puedes tener a tu mascota en tu **vivienda**, siempre que las condiciones higiénicas lo permitan y no produzcan molestias a los vecinos.



Recuerda que debes tener inscrita a tu mascota en el censo del Ayuntamiento, llevar su identificacion y micro-chip y disponer de su tarjeta sanitaria.

Debes también comunicar cambios de titularidad, bajas o cualquier modificación de los datos registrales.



El Ayuntamiento de Chinchilla está adherido al programa **Emperrados** de la Diputación de Albacete (convenio para la recogida de animales abandonados)



El incumplimiento de alguna de estas de normas, conllevará una sanción de hasta 500 €

Tlf. Policía Local Chinchilla 967 261 279 - 619 283 950

TIf. Ayuntamiento - Medio Ambiente 967 260 001

Más información www.webchinchilla.com CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "RECOGE LA CACA DE TU PERRO"

NO SEAS PERRO ... iy recógela!

